

Póliza de Seguro de Vida

Trasciende

Póliza No.

325243228

Versión 13

Contratante

KARINA ISABEL LOREDO ESPAÑA

CALLE ANDALUCIA 220 , FRACC. GALVEZ, C.P 78397

SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI

R.F.C. : LOEK930826M91

TELÉFONO: 1743644

Código Cliente 65851438

Vigencia Versión 13

	Día	Mes	Año
Desde el	26	04	2025
Hasta el	26	04	2026

	Día	Mes	Año
Fecha de expedición	02	04	2025

Conducto de pago	Banco
Forma de pago	Mensual
Moneda	Nacional

Prima del movimiento

Prima Neta	22,534.91
Recargo Pago	
Fraccionado	1,802.79
Importe a pagar	24,337.70

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. pagará las cantidades derivadas del Seguro de Vida contratadas al Beneficiario designado, después de recibir las pruebas del fallecimiento del Asegurado y una vez que se determine la procedencia del siniestro. El beneficio de supervivencia se pagará en la fecha de vencimiento de la Póliza en caso de que se haya contratado. Todos los beneficios se pagarán dependiendo de la opción de liquidación elegida de acuerdo con las condiciones, Cláusulas y versión vigente que forman parte de este Contrato, y que en caso de siniestro, éste ocurra dentro de la vigencia de la Póliza.

Asegurado (s)

Asegurado 1

KARINA ISABEL LOREDO ESPAÑA

Edad Contratación: 25 años

Edad Emisión: 20 años

Fumador: NO

Tipo de Riesgo ESTANDAR

Código Cliente 65851438

Descripción del movimiento

**CARTERA MANUAL
Renovación póliza**

Coberturas

Supervivencia

Protección por Supervivencia

Protección Contratada

1,341,365.00

Forma de Liquidación

Pago único

Fallecimiento

Protección por Fallecimiento

1,341,365.00

Indemnización por Muerte Accidental

670,677.00

Últimos Gastos

402,409.50

Seguridad en Vida

402,409.50

Invalidez

Invalidez Sin Espera

670,677.00

Exención de Pago de Primas por Invalidez

Amparada

Pago único

Vigencia Póliza

	Día	Mes	Año
Desde el	26	04	2019
Hasta el	26	04	2099

Importe Total Actualizado

Importe Total	
Anterior	0.00
Importe Total del	
Movimiento	24,337.70
Importe Total	
Actual	24,337.70

Especificaciones del Plan

Plazo edad alcanzada 100 años
 Plazo de pago 20 años

Plan con incrementos inflacionarios
 Este plan cuenta con la opción de
 Indemnización Anticipada por
 Supervivencia.

La protección Contratada se actualizará en cada aniversario, de acuerdo a lo especificado en la cláusula de ajuste automático de las condiciones generales.



Agente RODRIGO SANTANA LEIVA

Clave 0018075001

Grupo Nacional Provincial S.A.B.

Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para la Ciudad de México, al (55) 5227 9000 para el Interior de la República o visite gnp.com.mx

Póliza de Seguro de Vida

Trasciende

Póliza No.

325243228

Versión 13

Observaciones

La prima del seguro, el plazo de pago así como la vigencia de las coberturas contratadas se calculan en función de la edad de emisión, la cual se determina de acuerdo a la información proporcionada por el asegurado relativo a su estado de salud, hábitos y sexo.

Póliza de Seguro de Vida**Trasciende****Póliza No.****325243228****Versión 13****Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.**

"Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones."

Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

Esta Carátula de la Póliza forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros o bien llamando al 5227 9000 desde la Ciudad de México o al 01 800 400 9000 desde el Interior de la República o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Se sugiere al Asegurado consultar las Condiciones Generales correspondientes a esta Carátula de Póliza para conocer las Coberturas, Exclusiones y Restricciones del Seguro.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de Internet gnp.com.mx, o bien llamando del área metropolitana al teléfono 5227 9000 o del Interior de la República al 01 800 400 9000.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.** ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse a los teléfonos 5227 9000 desde la Ciudad de México o al 01 800 400 9000 desde el Interior de la República, o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la **Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros** (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 5340 0999 desde la Ciudad de México o al 01 800 999 8080 desde el Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

Para conocer la ubicación de la oficina más cercana a tu domicilio, los horarios de atención y el tipo de operaciones que podrá realizar en cada una de ellas, consulta la página de Internet gnp.com.mx, llame al 5227 9000 desde la Ciudad de México o al 01 800 400 9000 desde el Interior de la República.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 01 de Diciembre de 2016, con el número CNSF-S0043-0819-2016/CONDUSEF-000773-01."

Póliza de Seguro de Vida

Trasciende

Póliza No.

325243228

BENEFICIARIOS

Versión 13

Beneficiarios:

Nombre	Fecha de Nacimiento	Parentesco	Porcentaje de distribución
Protección por Fallecimiento:			
ADRIAN MISSAEL CASTILLO SALAZAR	10/12/1994	Cónyuge	70.00
MARGARITA ESPAÑA ROSAS	10/06/1959	Padre/Madre	30.00

Plan : Trasciende

Plazo edad alcanzada 100 años

Protección por Fallecimiento: 1,341,365.00

Edad Emisión: 20 años

Primas Anuales Pagadas	Valor en efectivo	Seguro Prorrogado (*)	
		Años	Meses
7	76,913.80	24	6
8	99,448.80	27	7
9	125,256.60	30	3
10	154,243.50	33	10
11	174,310.30	35	7
12	195,061.20	37	2
13	216,536.50	38	7
14	238,736.10	39	10
15	261,727.10	41	1
16	285,509.50	42	4
17	310,150.40	43	7
18	335,649.70	44	10
19	362,061.20	46	3
20	389,411.60	0	0
21	401,416.80	0	0
22	413,851.30	0	0
23	426,513.80	0	0
24	439,431.10	0	0
25	452,589.90	0	0
26	465,990.20	0	0
27	479,645.20	0	0
28	493,541.80	0	0
29	507,666.40	0	0
30	522,045.80	0	0
31	536,666.70	0	0
32	551,502.20	0	0
33	566,579.10	0	0
34	581,884.10	0	0
35	597,403.70	0	0
36	613,151.30	0	0
37	629,100.10	0	0
38	645,263.60	0	0
39	661,628.20	0	0
40	678,194.10	0	0
41	694,961.20	0	0
42	711,929.40	0	0
43	729,085.50	0	0
44	746,442.70	0	0
45	764,001.20	0	0
46	781,760.90	0	0
47	799,735.20	0	0

Continúa en la siguiente página.

Plan : Trasciende

Plazo edad alcanzada 100 años

Protección por Fallecimiento: 1,341,365.00

Edad Emisión: 20 años

Primas Anuales Pagadas	Valor en efectivo	Seguro Prorrogado (*)	
		Años	Meses
48	817,924.10	0	0
49	836,354.40	0	0
50	855,026.20	0	0
51	873,979.70	0	0
52	893,228.30	0	0
53	912,812.20	0	0
54	932,785.20	0	0
55	953,200.70	0	0
56	972,878.60	0	0
57	991,899.10	0	0
58	1,010,262.40	0	0
59	1,027,928.20	0	0
60	1,044,842.80	0	0
61	1,060,939.20	0	0
62	1,076,163.70	0	0
63	1,090,435.80	0	0
64	1,103,648.20	0	0
65	1,116,364.40	0	0
66	1,128,624.50	0	0
67	1,140,415.10	0	0
68	1,151,763.00	0	0
69	1,162,681.70	0	0
70	1,173,198.00	0	0
71	1,183,365.60	0	0
72	1,193,278.30	0	0
73	1,203,083.60	0	0
74	1,213,036.60	0	0
75	1,223,512.60	0	0
76	1,235,209.30	0	0
77	1,249,347.30	0	0
78	1,268,180.10	0	0
79	1,296,000.00	0	0
80	1,341,365.00	0	0

Los valores garantizados se actualizarán en cada aniversario, de acuerdo a lo especificado en la cláusula de ajuste automático de las condiciones generales de la póliza.

(*) El seguro prorrogado no aplica al terminar el plazo de pago de primas.